

## Reporte de cumplimiento de políticas nacionales

<b>Política nacional</b>	Política Nacional de Cultura al 2030
<b>Ministerio rector o conductor</b>	Ministerio de Cultura
<b>Problema público</b>	Limitado ejercicio de los derechos culturales de la población
<b>Dispositivo legal</b>	Decreto Supremo N° 009-2020-MC.

### 1. Avance del cumplimiento de los objetivos prioritarios

#### 1.1 Resultado general

Según el reporte realizado de la Política Nacional de Cultura al 2030, éste cuenta con 06 Objetivos Prioritarios, de las cuales se desprenden 31 Lineamientos e intervenciones para implementar en un horizonte temporal al 2030. De manera general, de los 59 servicios de la PNC, los responsables de 13 servicios reportaron que no se contaba con la información, por lo que se deberá evaluar con los grupos de trabajo aquellos servicios, a fin de generar medidas correctivas respecto del desarrollo de estas; asimismo, 12 responsables reportaron que las medidas adoptadas por la pandemia, dificultó contar el desarrollo de los servicios. Sin embargo, la mayoría de servicios han realizado diversas actividades para su cumplimiento.

Revisando el problema público: Limitado ejercicio de los derechos culturales de la población la pandemia ha afectado en muchos casos los sectores como industrias culturales, la visitas a los monumentos arqueológicos, referente a la valoración del patrimonio cultural; no obstante se ha abierto una ventana de oportunidad de actividades de manera virtual, por la que en temas de difusión cultural, se han utilizados diversas plataformas para transmitirlo a la población.

Para la revisión del desarrollo de las intervenciones y/o actividades ejecutadas para alcanzar los Objetivos Prioritarios y/o servicios, se muestra el link de la publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Informe de Evaluación de Implementación de Política Nacional de Cultura, para mayor información:

<http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2021/06/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/informedeevaluaciondeimplementacion2020pncminculf.pdf>

#### 1.2 Resultado de cada objetivo

La Política Nacional de Cultura al 2030 fue aprobada por Decreto Supremo N° 009-2020-MC, en el mes de julio, por lo que los resultados a mencionar del año 2020, corresponden al periodo de implementación desde el mes de su aprobación, es decir de julio a diciembre. Cabe resaltar que la Política tiene logros proyectados a partir del 2021, por lo que lo informado por cada objetivo es, en su mayoría, información cualitativa

##### **OP.01. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural**

###### Avance en el cumplimiento de los objetivos prioritarios:

Para el periodo 2020, se tienen los siguientes avances en el fortalecimiento de la valoración de la diversidad cultural:

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 2020, el 32.6% de la población se autoidentifica como parte de un colectivo cultural, de acuerdo con sus antepasados y sus costumbres, faltando 3.8% para alcanzar la meta del año 2021 (36.4%). Este resultado es mayor al año 2018 (valor actual considerado en la ficha técnica), cuyo valor fue del 36.0%. Esto debido a que se han realizado acciones para promover la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos, acción que ha venido siendo impulsada en el contexto de emergencia por COVID-19 y con la implementación de acciones en el marco del Decreto Supremo N° 005-2020-MC.

Asimismo, según ENAHO el 7.8% de la población, se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses (para la encuesta 2020 fue modificada el periodo de 5 años a 12 meses), siendo la cifra mucho menor a la meta 2021 (19.9%). El valor del año 2014 (línea base), fue del 19.6%. Durante el periodo de implementación se han realizado acciones de sensibilización a fin de fomentar la prevención de actos discriminatorios.

#### Situación de las principales intervenciones y uso de recursos:

En relación a los servicios relacionados al fortalecimiento de la valoración de la diversidad cultural, se ha abordado a través del fortalecimiento de capacidades interculturales de servidoras/es públicos en su relación con las ciudadanas y ciudadanos, en especial con los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano, basados en el reconocimiento, valoración de la diversidad cultural y diálogo intercultural, contribuyendo a eliminar toda forma de discriminación; todos estos puntos importantes se dictan en el curso denominado: "El ABC de la Interculturalidad"; asimismo, el curso se dictó en convenio con la Escuela Nacional de Administración Pública de SERVIR.

Para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural, se han realizado acciones de sensibilización mediante cine y foros en alianza con la Municipalidad Metropolitana de Lima; difusión de los cortos de Videoteca de las Culturas, incorporación de nuevos cortos audiovisuales de aliados a la plataforma de Videoteca de las Culturas, así como encuentros con organizaciones afroperuanas "Somos Familia".

Por otro lado, el 4 de setiembre de 2020, se publicó el Decreto Supremo N° 012-2020-MC, norma que crea el servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias para situaciones de emergencia.

En el marco de difundir la Cultura, El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - I RTP ejecutó diversas actividades:

#### Televisión:

- Transmisión de 752 horas de estreno de programas televisivos con contenido de carácter cultural, inclusivo y/o descentralizado (Aprendo en Casa, Festival Virgen de la Candelaria, El especial del Señor de los Museos, Teatro en Grande, Miski Takiy, Una y mil voces, Sucedió en el Perú, Costumbres, entre otros).
- Transmisión de 8 programas de estreno con contenido dirigido a niños, niñas y jóvenes (Los cuentos de Chaski, Mi hermana y sus libros, Pirito y Arawak, entre otros). Asimismo, se elaboraron diversas campañas y piezas digitales para la promoción de valores en este grupo poblacional.

#### Radio:

- Transmisión de 4,232 horas de estreno de programas radiales informativos y culturales desde estudios principales en Lima (Qué hacer, Habla Perú habla, Entre libros, Encuentros en la radio, Sumaq Takiy, Tierra que canta, Mentalízate Perú, Déjame que te cuente, El informativo, entre otros).

Con respecto a la cobertura, se instaló una estación retransmisora de TV analógica en la provincia de Huaura (en el mes de julio), brindando cobertura a los distritos de Huacho, Hualmay, Huaura y Santa María, incrementando la misma en 172,576 personas.

Asimismo; el IRTP, con la colaboración del CONADIS, viene emitiendo el Programa "Sin Barreras", el mismo que informa, orienta y promueve los derechos de las personas con discapacidad con la finalidad de lograr una sociedad inclusiva con igualdad de oportunidades; además, de implementar el lenguaje de señas en sus contenidos informativos: en el noticiero TV Perú Noticias Edición Mediodía y Noche, así como en las transmisiones de Actividades Oficiales de Estado, y otras transmisiones especiales de interés nacional.

## **OP.02. Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico – culturales**

### Avance en el cumplimiento de los objetivos prioritarios:

Para el periodo 2020, se tienen los siguientes avances en la participación de la población en las expresiones artístico – culturales:

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), para el periodo 2020 el 74.80% de la población accedió a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses, acercándose a la meta programada para el 2021 (76.65%); superando en 0.10 p.p al valor del año 2016 (74.70%).

Asimismo, para el periodo 2020 el porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades de bienes y servicios culturales es del 1.32%, resultado menor al valor de la línea base del año 2007 (1.56%).

Estos resultados se dieron en un contexto de estado de emergencia por el COVID-19, por lo que la población tuvo que acatar el obligatorio aislamiento social, quedando prohibidas las actividades presenciales que convoque gente, pasando al trabajo remoto y actividades que en la medida de lo posible se brinden de manera virtual. Es por ello, que el Ministerio de Cultura se tuvo que adaptar a estas nuevas medidas, por lo que el Gran Teatro Nacional y los Elencos Nacionales realizaron producciones digitales para su difusión por redes sociales y plataformas virtuales, con el fin de brindar acceso de toda la población peruana. Asimismo, realizó programas virtuales sincrónicos y asincrónicos de formación de públicos, dirigidos a escolares y adultos mayores.

### Situación de las principales intervenciones y uso de recursos:

En relación a los servicios relacionados a la participación de la población en las expresiones artístico – culturales, en el marco del estado de emergencia, y obligatorio aislamiento social, los ciudadanos han tenido que adaptarse a las actividades de manera virtual; en ese sentido, el Programa de Artes en la Escuela (PASE), implementó 4 programas de capacitación sobre los temas "Herramientas digitales para la educación artística", "Herramientas de arte terapia para docentes de escuela", "Cómo enseñar a hacer docu-celumetrajés a distancia" y "Herramientas tecnológicas para la educación artística a distancia", dichas capacitaciones se difundieron por la Plataforma Cultura 24.TV, contando con un total de 624 beneficiarios.

Se realizó el 3er Encuentro de Arte y Educación, el cual consistió en 2 charlas magistrales transmitidas por la plataforma Cultura 24.TV "Promoción de espacios públicos para las artes desde gobiernos locales" y "Arquitectura, arte y espacio público"; y 3 talleres vía Zoom "Cultura comunitaria e innovación social", "Soluciones digitales desde las artes para problemáticas de hoy" y "Gestión cultural para servidores públicos" con un total de 282 beneficiarios.

En el marco de Conecta se realizó el programa de Mediación Cultural, el cual contó con 48 participantes. Asimismo, se realizaron 6 programas de capacitación a mediadores de Lectura el cual

contó con 141 participantes en total. Dentro de estos programas tenemos al Programa especializado en mediación de lectura y escritura de la cátedra de lectura, escritura y bibliotecas del Perú 2020.

Por otro lado, respecto de los programas de mediación cultural y desarrollo de públicos para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico –culturales, se realizaron 27, de éstos 11 fueron dirigidos a la comunidad, dentro de ellos, 4 a familias escénicas y 7 a grandes audiencias; y, 16 programas fueron dirigidos a estudiantes y docentes de instituciones educativas; todas difundidas mediante plataformas virtuales. Se realizaron 37 espectáculos los cuales incluyen danza, teatro y música; y, 104 espectáculos, todos producidos y difundidos mediante plataformas virtuales.

### **OP.03. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas**

#### Avance en el cumplimiento de los objetivos prioritarios:

Para el periodo 2020, se tienen los siguientes avances en el fortalecimiento del desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas:

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), para el periodo 2020, el 2.30% del total de la población activa empleada, fueron empleadas en los sectores culturales y creativos y ocupaciones culturales, faltando 1.20 punto porcentual para alcanzar la meta 2021 (3.50); asimismo, tiene una diferencia de 1 punto porcentual al valor de la línea base del año 2007 (3.30%).

Cabe resaltar que, se implementaron diversos programas para fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas, dentro de ellos tenemos el programa de fortalecimiento de capacidades Conecta, encuentros formativos para el sector del cine y el audiovisual, implementación de la Red Nacional de Coros; asimismo, se implementaron Concursos de Proyectos para Puntos de Cultura y Apoyos Económicos en el marco del Decreto de Urgencia 058-2020; además de programas de circulación como la participación en ferias de libro y festivales de cine nacionales e internacionales; calificación cultural dirigido a espectáculos públicos no deportivos y reconocimiento a las trayectorias de los artistas mediante el Premio Nacional de Literatura y a las organizaciones culturales como Punto de Cultura.

#### Situación de las principales intervenciones y uso de recursos:

En relación a los servicios relacionados al fortalecimiento del desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas, cabe resaltar que debido al estado de emergencia por la propagación del Covid 19, el sector de industrias culturales fue uno de los sectores más afectados, por la obligatoriedad del aislamiento social. En ese contexto, se realizaron 35 programas de formación de capacidades en el marco del Programa Conecta, el cual contó con 812 beneficiarios de los sectores de las artes, del cine y el audiovisual y del libro y la lectura, dentro de estos programas se realizaron programas especialmente dirigidos a población de las regiones Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto, Pasco, Piura, San Martín y Tacna. Además se implementaron 4 conversatorios en línea que se transmitieron por las redes sociales.

Asimismo, se realizó el piloto de la Red Nacional de Coros, el cual está compuesto por 40 agrupaciones corales, articulándose con grupos corales de las regiones Arequipa, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Loreto y Piura, dichas agrupaciones tuvieron 12 actividades: 10 reuniones de asistencia técnica e intercambio, y la realización de 02 conciertos digitales.

También se realizaron actividades coorganizadas con otros organismos:

- Coorganización del Festival de Perú Lee – Ayacucho, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho y la Municipalidad de Huamanga.

- Coorganización de la Feria Ricardo Palma 2020 con la Cámara Peruana de Libro, se implementó un stand virtual de “La Independiente”, espacio de comercialización de la oferta editorial nacional más importante del país, impulsado por la Dirección del Libro y la Lectura en alianza con la organización Editoriales Independientes del Perú (EIP).

Por otro lado, se participó en la edición virtual de la Feria Internacional del Libro (FIL) Guadalajara 2020, con el Programa Libros al gusto: "Perú y México, un primer acercamiento de culturas gastronómicas", con la chef peruana Arlette Eulert y el periodista mexicano Pedro Reyes; además de la participación virtual en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara-México, en la cual se presentaron las películas peruanas Máxima y La teta asustada. Coorganización de la Feria Internacional del Libro de Cusco-Cusco, Feria Internacional del Libro de Huancayo-Junín y Feria del libro de Cajamarca-Cajamarca.

#### **OP.04 Fortalecer la valoración del patrimonio cultural**

##### Avance en el cumplimiento de los objetivos prioritarios:

Para el periodo 2020, se tienen los siguientes avances en el fortalecimiento de la valoración del patrimonio cultural:

Si bien no se cuenta con información estadística, la Dirección General de Museos reportó, para el periodo 2020, que 12,664 personas visitaron algún patrimonio cultural con la finalidad de apreciarlo. La pandemia por el COVID-19 obligó a que muchos museos se mantuviesen cerrados por largos periodos de tiempo. En ese sentido, como medida de reactivación y promoción económica del turismo en el marco de la emergencia sanitaria, mediante Decreto Legislativo N° 1507 se dispuso el acceso gratuito, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, de todos los servidores públicos así como de las niñas, niños y adolescentes, y personas adultas mayores, sean nacionales o extranjeros, a los sitios arqueológicos, museos, lugares históricos y áreas naturales protegidas por el Estado, administrados por el Ministerio de Cultura y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP. Al respecto, la Dirección General de Museos junto con los museos que administra, elaboraron protocolos de bioseguridad para la realización de visitas en los museos que estaban en regiones de alerta moderado.

##### Situación de las principales intervenciones y uso de recursos:

En relación a los servicios relacionados al fortalecimiento la valoración del patrimonio cultural, se realizaron talleres virtuales con direcciones desconcentradas de cultura, museos de sitio y Programa Qhapaq Ñan, a fin de capacitar respecto a las directivas elaboradas por la Dirección de Gestión de Monumentos. Además, se incorporó el enfoque territorial en los servicios de la Dirección de Participación Ciudadana, a fin de establecer servicios acordes con la realidad de cada territorio alcanzando mayor niveles de participación y empoderamiento de los ciudadanos en distritos como Huaral, Carabaylo, San Juan de Lurigancho, entre otros.

Asimismo, se realizaron talleres virtuales de capacitación con direcciones desconcentradas de cultura, museos de sitio y Programa Qhapaq Ñan, además de conversatorios transmitidos por Cultura.24 dirigidos a gestores de patrimonio, respecto a la gestión del patrimonio arqueológico.

Por otro lado, se realizó el fortalecimiento de las competencias y capacidades a funcionarios del sector sobre las herramientas metodológicas necesarias para la adecuada toma de decisiones; asimismo, se capacitó a los docentes en el conocimiento y uso del patrimonio cultural como un recurso didáctico y creativo, a través de la enseñanza de herramientas digitales que faciliten los aprendizajes y sensibilización de sus estudiantes para la defensa del patrimonio cultural.

#### **OP.05 Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social**

#### Avance en el cumplimiento de los objetivos prioritarios:

Para el periodo 2020, se tienen los siguientes avances en el fortalecimiento de la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social:

Según el reporte de la unidad orgánica responsable del indicador, Unidad Ejecutora N° 008 Proyectos especiales, se obtuvo una tasa de variación de bienes del patrimonio cultural puestos en valor para su uso social del 62.5% en el periodo de implementación de la política, de julio a diciembre del año 2020, superando exponencialmente a la meta 2021 (2.2%) y al valor de la línea base del año 2018 (5.48%).

Para ello, se elaboraron cronogramas de los procedimientos requeridos para el cumplimiento de los hitos de cada proyecto con el objetivo de realizar el seguimiento físico semanal. Asimismo, se realizaron reuniones semanales tanto internas como externas (MEF, OPMI de Cultura, Secretaría General de Cultura) para el seguimiento de la ejecución financiera de las inversiones, a fin de identificar los potenciales cuellos de botella de manera preventiva. Se efectuó una estrecha coordinación con las áreas técnicas y/u operadoras del servicio, a fin de definir las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el marco de la ejecución de las inversiones. La Declaratoria del estado de emergencia por la COVID19, impactó en la continuidad de procesos de convocatoria por la paralización de actividades de organismos internacionales a cargo de ellas y retrasó la realización de los trabajos de campo vinculados a algunas inversiones.

#### Situación de las principales intervenciones y uso de recursos:

En relación a los servicios relacionados al fortalecimiento de la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social, se ha implementado la prospección remota para identificar monumentos arqueológicos prehispánicos a partir del uso de imágenes aéreas, además de la revisión de la información que obra en el SIGDA, con la finalidad de mantenerla permanentemente actualizada, para que posibilite el desarrollo de actividades productivas, extractivas y de servicios en salvaguarda del patrimonio cultural. Asimismo, se realizaron 32 propuestas de declaratoria de bienes muebles como patrimonio cultural de la Nación, para un total de 2,677 bienes, de propiedad pública y privada.

Por otro lado, se realizó la asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales con el objetivo de fortalecer la gestión de Patrimonio Histórico inmueble, a través del manejo de herramientas múltiples que les permitan realizar acciones para salvaguardar los bienes inmuebles. En este mismo sentido, se aprobó el Plan de Manejo Chavín de Huántar 2021-2030 que permite contar con una herramienta de gestión de vital importancia para implementar las medidas conducentes a solucionar los graves problemas de conservación del bien, así como gestionar un acceso cultural de forma sostenible y su adecuada inserción a la actividad turística y otras actividades económicas por parte de la población local. Como parte de la implementación del plan de manejo, se viene realizando el Proyecto de Inversión denominado "Creación de Servicios de Interpretación Cultural del Monumento Arqueológico Chavín de Huántar, Distrito de Chavín de Huántar.

### **OP.06 Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural**

#### Avance en el cumplimiento de los objetivos prioritarios:

Para el periodo 2020, se tienen los siguientes avances en garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural:

En cuanto al desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural, se constituyó el Pacto por la Cultura al 2030, que es una iniciativa organizada por el Ministerio de Cultura y la UNESCO de participación abierta, a propósito

de la conmemoración del bicentenario de la república, que tiene por objetivo dinamizar el sector cultural y contribuir al ejercicio de derechos culturales y la valoración de la diversidad cultural mediante la generación de alianzas y, movilización de esfuerzos y recursos del sector privado, sociedad civil y cooperación internacional. Asimismo, se publicaron los lineamientos para la gestión de las relaciones del sector cultura en el plano internacional, a través de la Resolución Ministerial 327-2020-DM.

Por otro lado, se implementó la Unidad de Estudios Económicos, quien desarrolló un diagnóstico y estructura para la optimización de los sistemas de información del Ministerio de Cultura, así como lineamientos generales para la sistematización de buenas prácticas y la creación de un laboratorio de innovación.

Respecto del Índice de participación de agentes culturales en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen, en el año 2020, si bien no se muestra resultado cuantitativo, la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial desarrolló acciones en ese marco, como brindar asistencia técnica y fortalecer de capacidades de los agentes culturales, en coordinación de las Direcciones Desconcentradas de Cultura con los Despachos Viceministeriales y la Secretaría General; asimismo, se impulsó el desarrollo de la gestión territorial coordinando acciones con las Direcciones Desconcentradas de Cultura, y los gobiernos regionales y locales.

#### Situación de las principales intervenciones y uso de recursos:

En relación a los servicios relacionados a la sostenibilidad de la gobernanza cultural, se inició la estandarización de bases de datos disponibles con el fin de generar el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes– RENTOCA, que permite contar con la información sobre los trabajadores y las organizaciones culturales del país, siendo su principal objetivo disponer de una base de datos oficial que permita identificar, localizar, y caracterizar a las personas naturales y jurídicas, dedicadas a las artes, las industrias culturales, y el patrimonio cultural de la Nación.

Asimismo, se actualizaron de manera permanente la información en las Plataformas de Infocultura y Geoportal Estadístico. Cabe precisar, que la plataforma Infocultura es una herramienta que presenta información del sector cultura a través de indicadores desagregados a nivel departamental, provincial y distrital; y Geoportal, es una Infraestructura de Datos Espaciales que integra información geográfica y estadística del sector cultura, para informar a la ciudadanía y apoyar en la toma de decisiones.

También, se realizaron acompañamiento y seguimiento a las acciones necesarias para la suscripción de convenios entre el Ministerio de Cultura e instancias públicas y privadas, donde las Direcciones Desconcentradas de Cultura son coordinadoras por parte del Ministerio.

Por otro lado, para la generación de evidencia, se ha diseñado una Guía para la identificación y sistematización de buenas prácticas, ya que su difusión asegura que el proceso de gestión del conocimiento llegue a los distintos actores.

## **2. Alternativas para mejorar el cumplimiento e implementación de la política nacional**

### ***Política Nacional de Cultura al 2030***

Con la finalidad de implementar la Política Nacional de Cultura, se debe gestionar contar con el servicio de acompañamiento en los procesos de declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad realizados por los Comités del Patrimonio Cultural material e inmaterial de la UNESCO. Por el momento se puede capacitar a los diversos profesionales respecto a la gestión y proceso de declaratoria de los sitios peruanos declarados Patrimonio Mundial; para ello, se es necesaria la búsqueda de equipo técnico y financiamiento. Asimismo, en las actividades de industrias culturales,

contar con protocolos de bioseguridad, en la medida que se vaya abriendo las actividades para el sector, ya que profesionales en este campo han sido lo más afectados en el presente contexto; sin embargo, pese a la limitación de actividades presenciales, se ha dado abierto la oportunidad de efectuarlo de manera virtual en muchas de ellas, según la descripción de actividades en el anterior acápite.

Continuar con el fortalecimiento de capacidades interculturales de servidoras/es públicos y ciudadanía en general, con la generación y difusión de cursos basados en el reconocimiento, valoración de la diversidad cultural y diálogo intercultural, que puedan contribuir a la eliminación de la discriminación, siendo éste una causal de un estancamiento en el desarrollo social y económico en nuestro país.

Asimismo, para fortalecer la gobernanza, llevar a cabo el Laboratorio de innovación del Ministerio de Cultura, que propone dar respuesta a las problemáticas determinadas, en tanto, pueda ofrecer soluciones a través de metodologías, procedimientos y herramientas que permitan abordar problemáticas; éste laboratorio tendría el rol de asesoría para las unidades orgánicas y para la Alta dirección, la que deberá continuar con la coordinación y facilitación de reuniones, talleres y eventos, con más gobiernos subnacionales que nos permitan llegar a mayores públicos de la sociedad civil, sobre todo aquellos grupos de interés con los cuales las Direcciones Desconcentradas del Ministerio trabajan de manera más cercana.